



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

CAPS/16-11/ 010

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA AURORA SANCHEZ MARTINEZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO .37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ. QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR LA C. JEFA DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015.

I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y ARTICULO 125 FRACCIONES I Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 194 DE LA DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA, LA C. JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE; Y EN GENERAL, TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS; CUYAS CLAVES Y COMPROMISOS SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

RECIBI ORIGINAL
AURORA SANCHEZ
MARTINEZ



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMSG/CAA-025/16

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

CAPS/16-11/ 010

- 1.7.- EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- 1.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.
- II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.4.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO B, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- II.5 ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES; ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

CAPS/16-11/ 010

- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO "GENERALES DEL PROVEEDOR".

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE; Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO; Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL. Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO; DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL MONTO TOTAL, Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA**

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL **ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE LAS FACTURAS;** OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LAS FACTURAS PARA SU REVISIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) DE ENTREGA Y FACTURA(S) CON SELLO O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE SEGÚN CORRESPONDA, PARA SER INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL **ANEXO DOS.**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA, QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

CAPS/16-11/ 010

SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARAN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. SOLO A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y DIFERENCIAS NO PUEDEN SER MENORES EN CUANTO A CANTIDAD Y CALIDAD.

SIXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE. CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO; Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO EN LOS CASOS CONTENIDOS EN EL **ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERIODO.

EN EL CASO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRÓRROGA AL MISMO; EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SOLO EXISTIRA PRÓRROGA CUANDO EL AREA SOLICITANTE, MODIFIQUE LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES DEL SERVICIO, JUSTIFICANDO POR ESCRITO DICHAS MODIFICACIONES. EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, **SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD; INFORMANDO POR ESCRITO AL PROVEEDOR AL DÍA HABIL DE SU RESCISIÓN.**

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "**LA DELEGACIÓN**" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES. ESTO NO LIBERA A "**EL PROVEEDOR**", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO DOS** DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"**LA DELEGACIÓN**", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL **ANEXO DOS**.
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO DOS** Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXAS AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "**EL PROVEEDOR**" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

CAPS/16-11/ 010

4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTEN CONVIENEN EN QUE "LOS ANEXOS" DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL Y FICHAS TECNICAS QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14, **FRACCIÓN XXVII** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉIS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: oiip.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO; AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

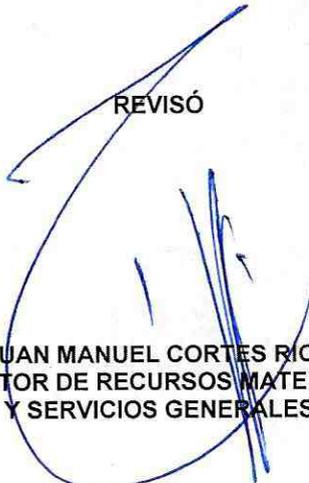
POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

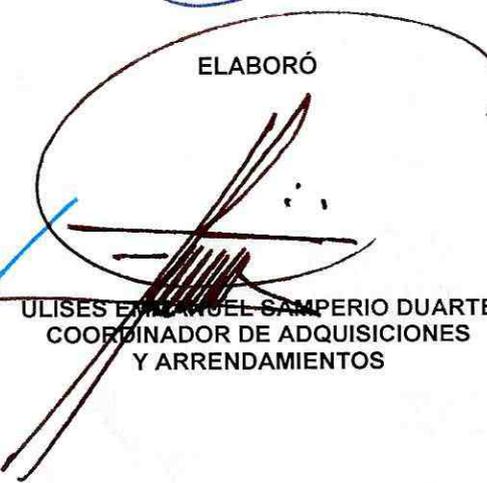

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


AURORA SANCHEZ MARTINEZ
PROPIETARIA

REVISÓ


JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


ULISES EMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

CAPS/16-11/010

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO							
LPN		LPN/DRMYSG/CAA-		/16	FECHA		/2016
AD	X				FECHA	10 DE NOVIEMBRE	/2016
IRN		IRN/DRMYSG/CAA-	025	/16	FECHA	08 DE NOVIEMBRE	/2016
COMITE		SESIÓN No.	ORDINARIA		L.C. No.	FECHA	/2016
			EXTRAORDINARIA				
FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO							
ARTÍCULO 27 INCISO C, 52 Y 54 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL							
TIPO DE CONTRATO			ABIERTO	X	CERRADO		
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO							
ADQUISICION DE BIENES EN GENERAL							

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	<input type="checkbox"/> PERSONA MORAL <input checked="" type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA
NOMBRE:	AURORA SANCHEZ MARTINEZ
DOCUMENTO PROBATORIO:	ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL No. 3430 JUZGADO 22 FECHA 09 DE JULIO DE 1992
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR
DOMICILIO FISCAL:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 07950
R.F.C.:	SAMA920320FW3
TELÉFONO(S):	55 6355 8880
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PAGINA WEB:	auroram315@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	AURORA SANCHEZ MARTINEZ
DOCUMENTO PROBATORIO:	N/A
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CREDENCIAL PARA VOTAR No. 1577121643673



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ.	X	316	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO													
S.S.			Coordinación de Programas Comunitarios													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
400	2	1	3	204	5	P	1	6	0	2561	2	1	00	N/A	4001427	305,000.00
															TOTAL	305,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
1	TUBO DE P.V.C. DE 8" DE 20 CM. DE DIAMETRO, TRAMO DE 6 MTS., ALCANTARILLADO DE 5 S-M 12454-B, SERIE 25 DN UNION ESPIGA, JUNTA ELASTROMETRICA, TIPO RIBER.	CANTEX	58	PZAS.	1,628.40	94,447.20	
2	TUBO DE P.V.C. DE 12" DE 30 CM. DE DIAMETRO, TRAMO DE 6 MTS., ALCANTARILLADO DE 5 S-M 12454-B, SERIE 25 DN UNION ESPIGA, JUNTA ELASTROMETRICA, TIPO RIBER.	CANTEX	30	PZAS.	3,635.00	109,050.00	
3	BROCAL DE POLICONCRETO DE 0.82 METROS DE DIAMETRO CON TAPA DE ALTA DENSIDAD DE 0.63 METROS DE DIAMETRO	TRUPER	15	PZAS.	3,955.00	59,325.00	
						SUBTOTAL	262,822.20
						I.V.A	42,051.55
						TOTAL	304,873.75

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ.	X	342	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO													
S.S.			Unidad Departamental de Operación Hidráulica													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	3	222	5	P	1	6	0	2561	2	1	00	N/A	4001451	38,930.00
															TOTAL	38,930.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
1	GOMA DE HULE REFORZADA AL 66 % CUADRADA DE 4", COLOR ROJO	EVEREST	300	PZA.	53.20	15,960.00	
2	GOMA DE HULE REFORZADA AL 66 % CUADRADA DE 6", COLOR ROJO	EVEREST	200	PZA.	88.00	17,600.00	
						SUBTOTAL	33,560.00
						I.V.A	5,369.60
						TOTAL	38,929.60



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ.	X	343	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO													
S.S.			Unidad Departamental de Operación Hidráulica													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
400	2	2	3	222	5	P	1	6	0	2561	2	1	00	N/A	4001450	459,710.00
															TOTAL	459,710.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	COPELE DE REPARACION DE POLIETILENO PARA ELECTROFUSION DE 4" Ø	CANTEX	172	PZA.	1,237.50	212,850.00
2	COPELE DE REPARACION DE POLIETILENO PARA ELECTROFUSION DE 6" Ø	CANTEX	60	PZA.	3,056.80	183,408.00
SUBTOTAL						396,258.00
I.V.A						63,401.28
TOTAL						459,659.28

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ.	X	352	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO													
S.S.			Coordinación de Protección Civil													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
201	1	7	2	204	5	0	1	6	0	2561	1	1	00	N/A	2011492	180,000.00
															TOTAL	180,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ROLLO DE POLIOETILENO NEGRO CALIBRE 600 ANCHO 6 MTS.LARGO 88 MTS	CANTEX	30	ROLLO	4,260.00	127,800.00
2	CINTA PLASTICA DE ADVERTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN ESPESOR 0.04 MM LONGITUD 300 MTS "PELIGRO"	ICOPTIKS	51	PZA	271.00	13,821.00
3	CINTA PLASTICA DE ADVERTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN ESPESOR 0.04 MM LONGITUD 300 MTS "PRECAUCION"	ICOPTIKS	50	PZA	271.00	13,550.00
SUBTOTAL						155,171.00
I.V.A						24,827.36
TOTAL						179,998.36



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

MONTO ADJUDICADO:	
\$ 847,811.20	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 20/100 M.N.

MÁS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

\$ 983,460.99	NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 99/100 M.N.
---------------	--

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	02 DE DICIEMBRE DEL 2016
Lugar de Entrega y/o Servicio:	ALMACEN GENERAL DE "LA DELEGACIÓN", UBICADO EN ESCUADRON 201 S/N, COL. CRISTO REY, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3 EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS

**SIN
TEXTO**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

Tu

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA)
SI APLICA	XXX	\$ 127,171.68
NO APLICA		(CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:	0000004	
AFIANZADORA / BANCO:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	

CAPTURISTA: LED



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA
INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MULTIPLE A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-11/ 010

**SIN
TEXTO**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos
Unidad Departamental de Contratos

ACUSE

Ciudad de México, a 10 de Noviembre de 2016.

Oficio: UDC/ 213 /2016.

RECIBI OFICIO 10/11/2016

AURORA SANCHEZ MARTINEZ

Aurora Sánchez Martínez
Calle 16 de Septiembre Número 26
Pueblo San Juan de Aragón
C.P. 07950
Delegación Gustavo A. Madero
Ciudad de México
PRESENTE

Por medio del presente le informo que le fue adjudicado el contrato CAPS/16-11/010, a través del procedimiento de Invitación *Restringida Nacional Múltiple a Cuando Menos Tres Proveedores, IRN/DRMYSG/CAA-025/16*, para la "Adquisición de Bienes en General", por un monto total de:

MONTO ANTES DE I.V.A.	MONTO CON I.V.A.
\$847,811.20	\$983,460.99

Por tal motivo deberá tramitar su garantía de cumplimiento, a partir de esta fecha, a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, equivalente al 15% (Quince por Ciento) del monto total antes del I.V.A., de su monto total, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 Fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal publicada el 28 de septiembre de 1998, numeral 4.12, de la Circular Uno Bis Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal 2015. No omito mencionar que deberá tramitar su fianza a la brevedad posible, para la debida formalización del contrato correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FERNANDO ROMERO DÍAZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONTRATOS

C.c.c.e.p.

RENE ANTONIO CRESPO DIAZ.- Director General de Administración. (rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx)
JUAN MANUEL CORTES RICO.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (direcmaats@aoobregon.cdmx.gob.mx)
ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE.- Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos (Con anexos). (ulises.samperio@aobregon.cdmx.gob.mx.)

FRD/mapc*



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En Álvaro Obregón, ¡Seguimos trabajando juntos!

Canario y Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01150, Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6937 Correos: recursosmateriales@dao.gob.mx; juan.cortes@dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN

BANORTE

CUENTA NUEVA

20092384

MEXICO DF FECHA 15 de noviembre 2016

\$ 162.000

PAGUEN ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE

Excepciones de pago del Gobierno del DF

MONEDA NACIONAL

Cuenta corriente y dos mil pesos con 00/100

BANCO MERCANTIL DEL MONTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. 2113 TUXPAN MEXICO
CTA 01334268-1

[Signature]
FIRMA

NO CUENTA

NO CHEQUE

400000001692823400252051715:8471

[Faint stamp and signature]

16

16/11/070

SONDEO DE MERCADO

FECHA DE ELABORACIÓN:

REQUERIMIENTO REQ. :316

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AURORA SANCHEZ MARTINEZ	PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN	ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO.26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 07950	AMAPOLA MNZ 20 LT. 20B SIN COL. U.H. ALBORADA DE ARAGON ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO	AVENIDA TAMAILIPAS, No.150, INT. 1301-B, COL. CONDESA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MEXICO
R.F.C.:	SAMA-920320-FW3	RIMP-950622-NT7	EMM-130515-D99
TELEFONO	55-6355-8880	5715-1552	6350-7293 / 5023-2097

PART.	C O N C E P T O	CANT.	U. M.	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	UNITARIO
-------	-----------------	-------	-------	------	-------	------	-------	----------

1	TUBO DE P.V.C. DE 8" DE 20 CM. DE DIAMETRO, TRAMO DE 6 MTS., ALCANTARILLADO DE 5S-M 12454-B SERIE 25 DN UNION ESPIGA, PUNTA ELASTOMETRICA, TIPO RIBER.	58	PZAS.	\$ 1,628.40	\$ 94,447.20	\$ 1,635.00	\$ 94,830.00	\$ 1,640.00	\$ 95,120.00
2	TUBO DE P.V.C. DE 12" DE 30 CM. DE DIAMETRO, TRAMO DE 6 MTS., ALCANTARILLADO DE 5S-M12454-B SERIE 25 DN UNION ESPIGA, PUNTA ELASTOMETRICA, TIPO RIBER	30	PZAS.	\$ 3,635.00	\$ 109,050.00	\$ 3,640.00	\$ 109,200.00	\$ 3,642.00	\$ 109,260.00
3	BROCAL DE POLICONCRETO DE 0.82 METROS DE DIAMETRO CON TAPA DE ALTA DENSIDAD DE 0.63 METROS DE DIAMETRO	15	PZAS.	\$ 3,955.00	\$ 59,325.00	\$ 3,960.00	\$ 59,400.00	\$ 3,965.00	\$ 59,475.00

MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS		SUB-TOTAL	IVA (16%)	TOTAL	SUB-TOTAL	IVA (16%)	TOTAL	SUB-TOTAL	IVA (16%)	TOTAL
		262,822.20	42,051.55	304,873.75	263,430.00	42,148.80	305,578.80	263,855.00	42,216.80	306,071.80
MONTO TOTAL ADJUDICADO POR PROVEEDOR		SUB-TOTAL	IVA (16%)	TOTAL	SUB-TOTAL	IVA (16%)	TOTAL	SUB-TOTAL	IVA (16%)	TOTAL
		262,822.20	42,051.55	304,873.75	263,430.00	42,148.80	305,578.80	263,855.00	42,216.80	306,071.80

COTIZADOR

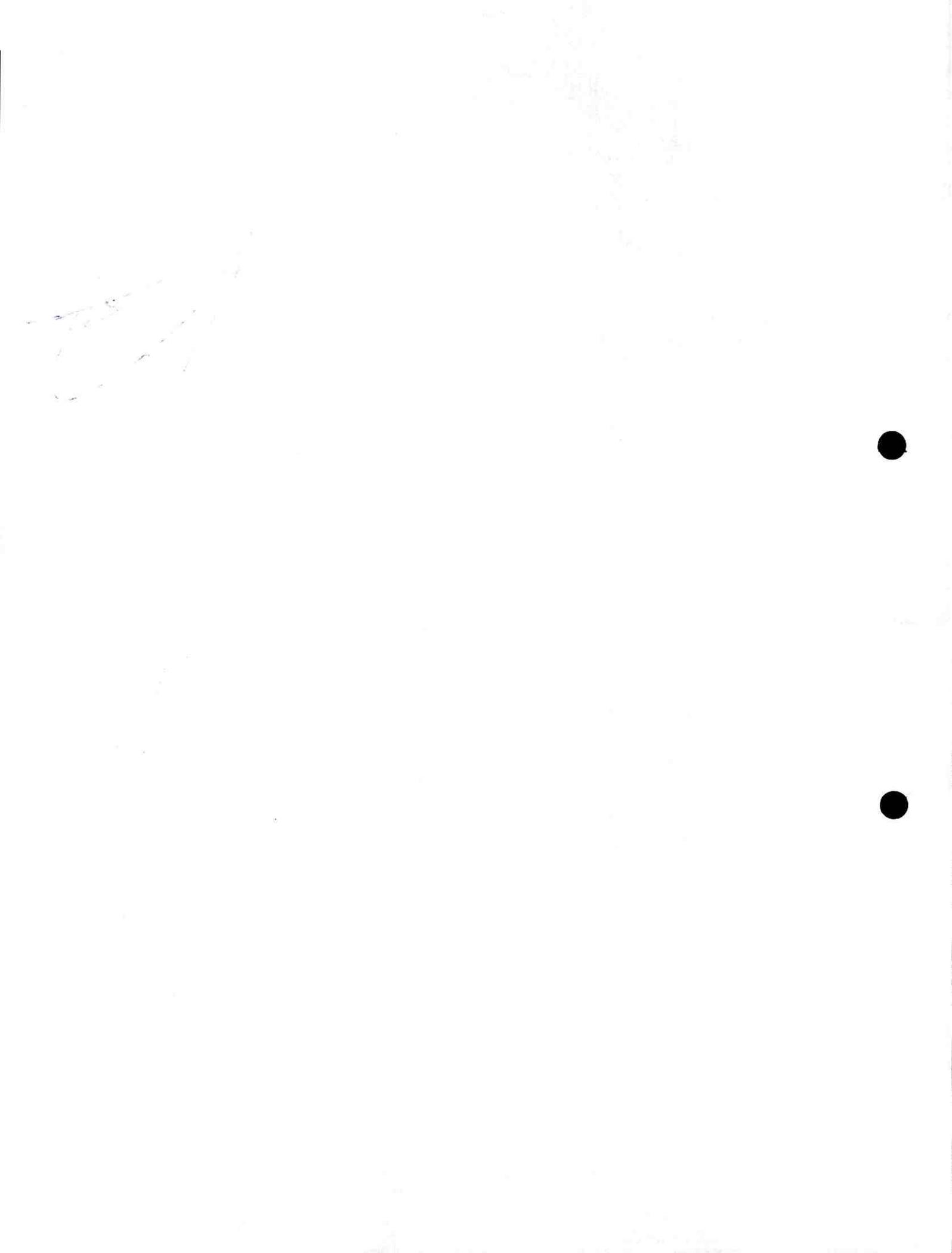
REVISÓ

AUTORIZÓ

[Signature]
LOPEZ ESPINOSA DAVID
NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR

[Signature]
ULISES-EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

[Signature]
JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





Aurora Sánchez Martínez

México, D.F. a 09 de **NOVIEMBRE** de 2016.

REQ.: 316

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Tubo de PVC de 8" de 20 cms de diámetro, tramo de 6 mts., alcantarillado de 5 S-M 12454-B, serie 25 DN unión espiga, junta elastométrica, tipo Riber	58	Pza.	CANTEX	\$ 1,628.40	\$ 94,447.20
2	Tubo de PVC de 12" de 30 cms de diámetro, tramo de 6 mts., alcantarillado de 5 S-M 12454-B, serie 25 DN unión espiga, junta elastométrica, tipo Riber	30	Pza.	CANTEX	\$ 3,635.00	\$ 109,050.00
3	Brocal de policoncreto de 0.82 mts. de diámetro con tapa de alta densidad de 0.63 mts. de diámetro	15	Pza.	TRUPER	\$ 3,955.00	\$ 59,325.00
SUBTOTAL						262,822.20
I.V.A						42,051.55
TOTAL						304,873.75

Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 75/100

Tiempo de Entrega:	Período de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es	X	
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

Atentamente

Razón Social:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Nombre del Representante Legal:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07950
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Número Telefónico:	5519003135
Registro Federal de Contribuyentes:	SAMA920320DFW3
Firma de Representante Legal:	



"Manifiesto de no conflicto de intereses"

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
De la Delegación Álvaro Obregón del
Gobierno de la Ciudad de México.
PRESENTE

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (BATERIAS)

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa AURORA SANCHEZ MARTINEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

ATENTAMENTE

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de **NOVIEMBRE** de 2016

REQUERIMIENTO: REQ...: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, **de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.**

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

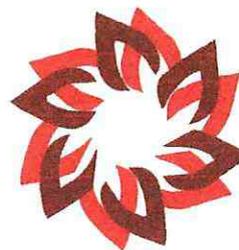
RECIBE

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL





EL GAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV



ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la prestación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

A t e n t a m e n t e

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Representante Legal

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942



ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

México, D.F. a 09 de NOVIEMBRE de 2016.

REQ.: 316

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Tubo de PVC de 8" de 20 cms de diámetro, tramo de 6 mts., alcantarillado de 5 S-M 12454-B, serie 25 DN unión espiga, junta elastométrica, tipo Riber	58	Pza.	CANTEX	\$ 1,640.00	\$ 95,120.00
2	Tubo de PVC de 12" de 30 cms de diámetro, tramo de 6 mts., alcantarillado de 5 S-M 12454-B, serie 25 DN unión espiga, junta elastométrica, tipo Riber	30	Pza.	CANTEX	\$ 3,642.00	\$ 109,260.00
3	Brocal de policoncreto de 0.82 mts. de diámetro con tapa de alta densidad de 0.63 mts. de diámetro	15	Pza.	TRUPER	\$ 3,965.00	\$ 59,475.00
SUBTOTAL						263,855.00
I.V.A						42,216.80
TOTAL						306,071.80

Trescientos Seis Mil Setenta y Un Pesos 80/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE

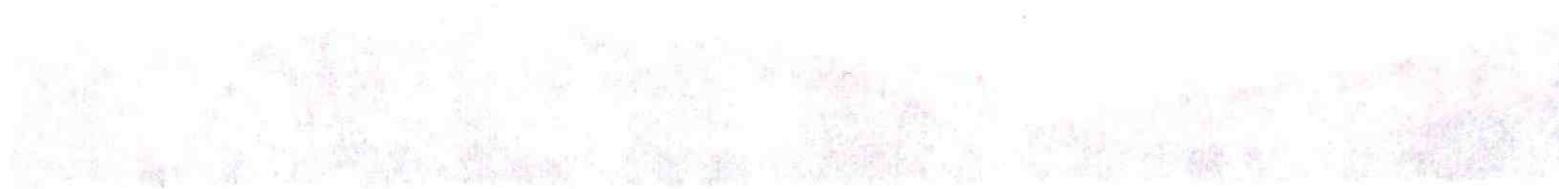

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL



Faint text in the top right corner, possibly a date or reference number.

Main body of faint, illegible text, possibly a letter or report.

Second section of faint, illegible text, possibly a signature block or footer.





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

ATENTAMENTE

Razón Social:	ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Nombre del Representante Legal:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	AV. TAMAULIPAS No EXT. 150 No INT. 1301 B, COL. CONDESA. DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Número Telefónico:	63 50 72 93 / 50 23 20 97
Registro Federal de Contribuyentes:	EMM-130515-D99
Firma de Representante Legal:	





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315, 336, 340, 316, 342 Y 343

ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

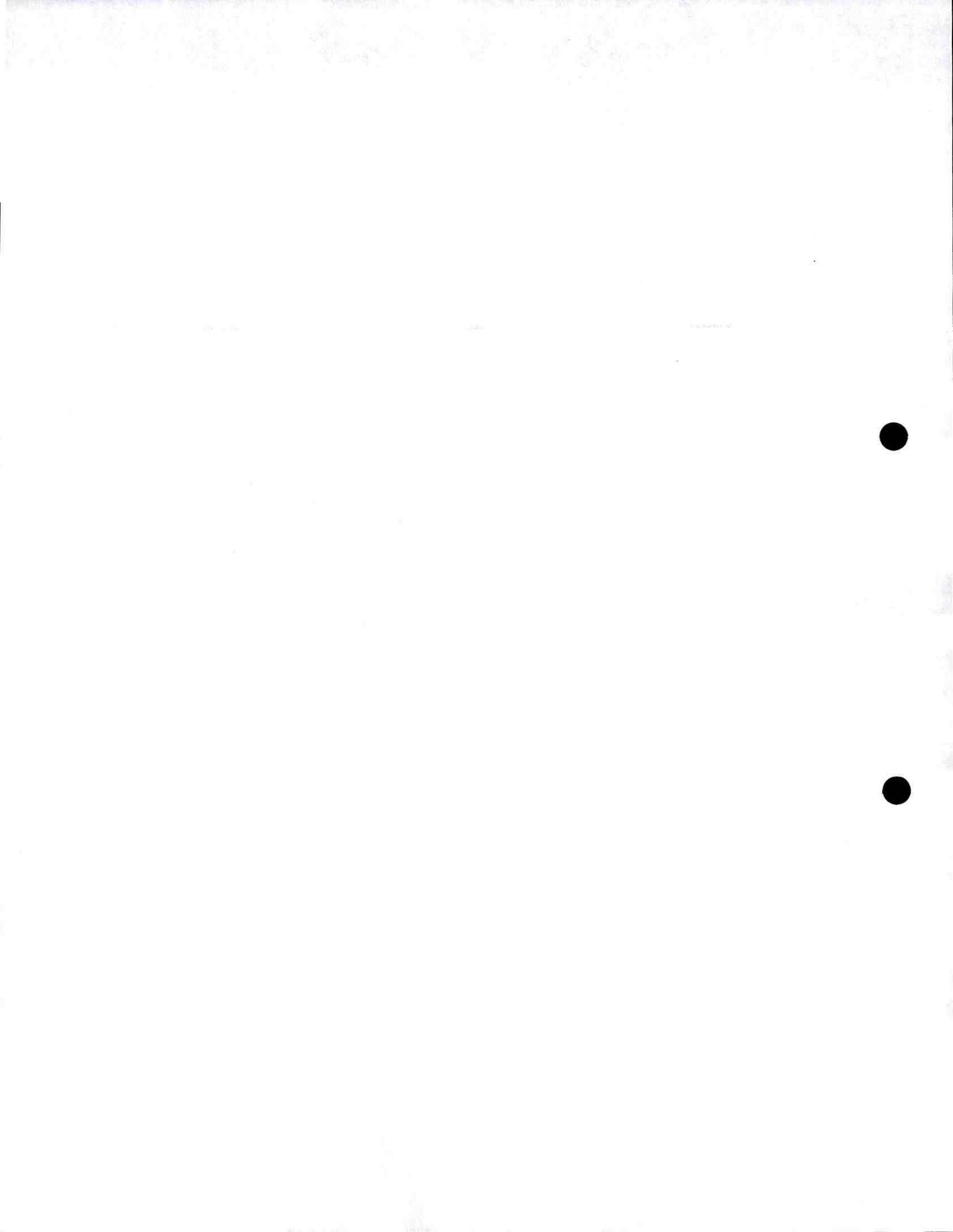
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

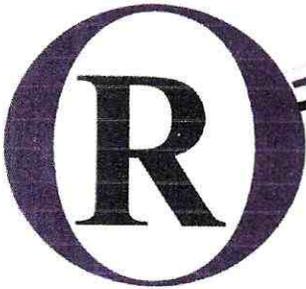
ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 316

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

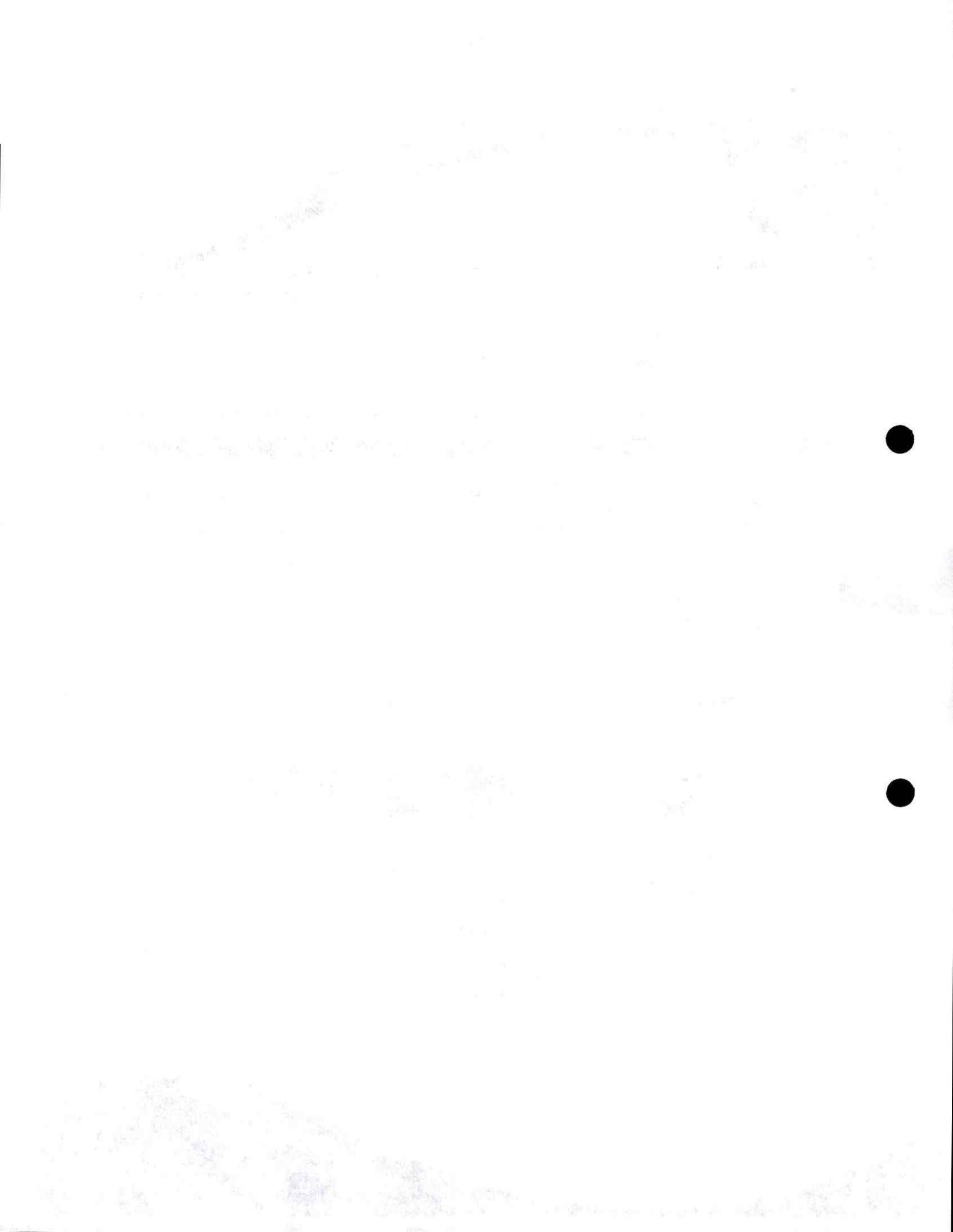
Partida	Descripción	Marca	Cant.	U. M.	Unitario	Sub-Total
1	Tubo de PVC de 8" de 20 cms de diámetro, tramo de 6 mts., alcantarillado de 5 S-M 12454-B, serie 25 DN unión espiga, junta elastométrica, tipo Riber	EMMSA	58	Pza.	\$1,635.00	\$ 94,830.00
2	Tubo de PVC de 12" de 30 cms de diámetro, tramo de 6 mts., alcantarillado de 5 S-M 12454-B, serie 25 DN unión espiga, junta elastométrica, tipo Riber	EMMSA	30	Pza.	\$3,640.00	\$109,200.00
3	Brocal de policoncreto de 0.82 mts. de diámetro con tapa de alta densidad de 0.63 mts. de diámetro	FAREMEX	15	Pza.	\$3,960.00	\$ 59,400.00
Sub-Total:						\$263,430.00
IVA:						\$42,148.80
Total:						\$305,578.80

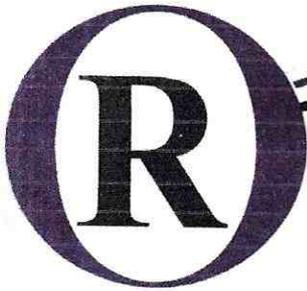
(TRECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	GIN:	País de Origen:
15 días posteriores a la firma del contrato	1 año	20 días hábiles a la entrega de factura en la Dirección de Recursos Financieros	60 días	90 %	Nacional

ATENTAMENTE

RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARÍN
PROPIETARIA





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 316

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

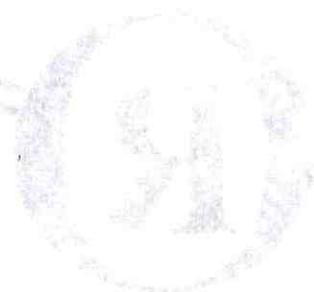
Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		X
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.	X	
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.

Atentamente

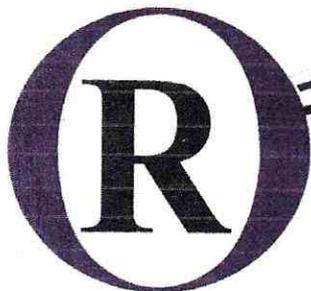
Razón Social:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Nombre del Representante Legal:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	Calzada de la Viga No. 1898 Edificio B, Interior 104, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 09099, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Número Telefónico:	57151552
Registro Federal de Contribuyentes:	RIMP850622NT7
Firma de Representante Legal:	<i>RIQUELME MARIN</i>

Amapola Mz 20 Lt 20B Sin numero
Col. U.H. Alborada de Aragón
Ecatepec de Morelos Estado de México



11-15-88-0001-0001
11-15-88-0001-0001





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 316

Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

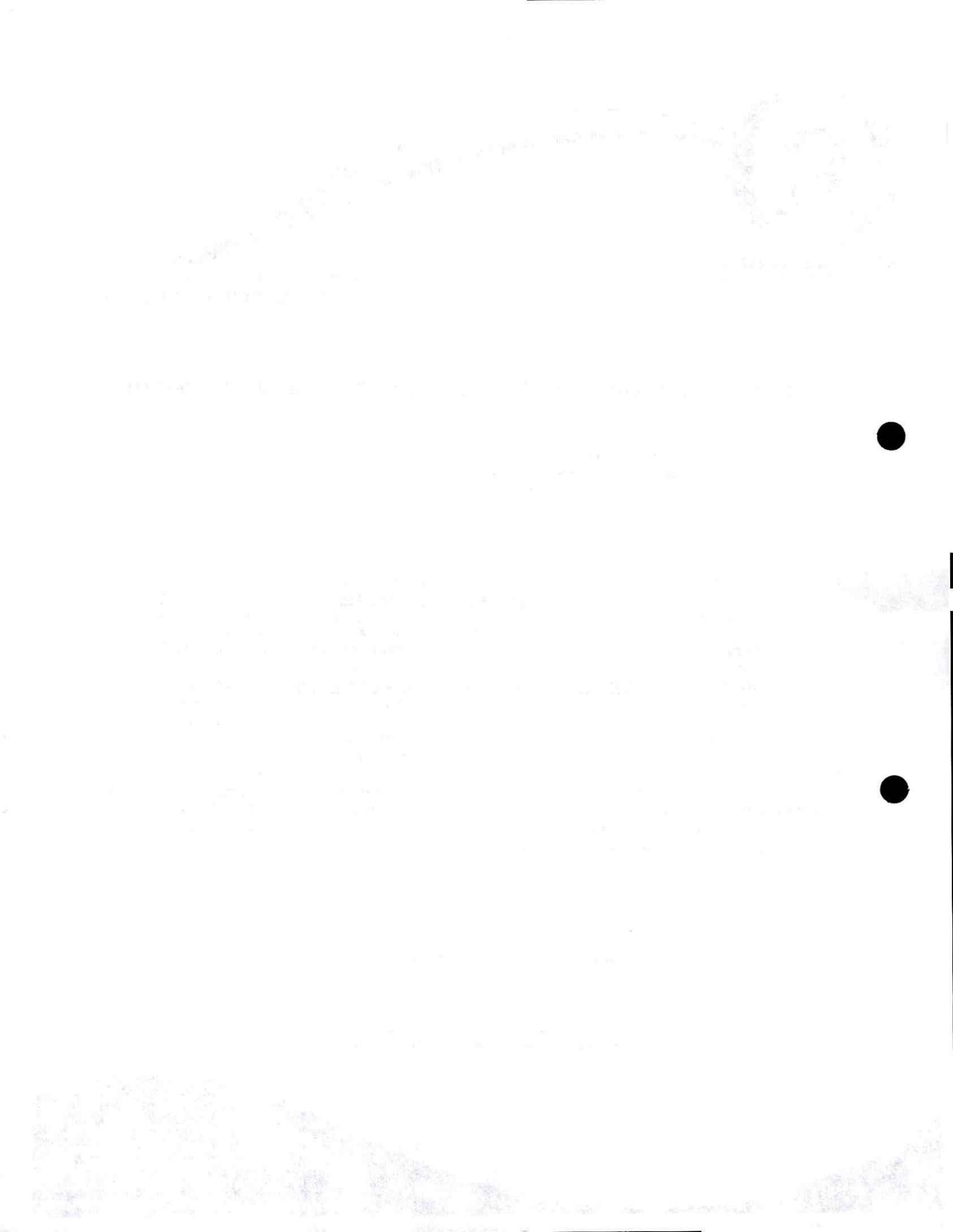
El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la empresa: Comercializadora Riquelme Marín, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas de procesos de ventas, comercialización relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidores públicos antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del distrito Federal y homólogos que se señalan.

Quedando de Usted, para cualquier aclaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*RIQUELME
MARIN*

PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

PAMELA MOSERRAT RIQUELME MARIN
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN
REPRESENTANTE LEGAL





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARGON
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada de la
Primera Etapa
Invitación Restringida Nacional Múltiple a Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
Adquisición de Bienes en general

En la Ciudad de México, siendo las **15:00** horas del día **ocho** de **noviembre** del año **dos mil dieciséis** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Tolteca C.P. **01150**; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso B, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 52, 55, 56 y 58** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas "**Primera Etapa**" de la **Invitación Restringida Nacional Múltiple a Cuando Menos Tres Proveedores No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16**, para la **Adquisición de Bienes en general**; con base en los **Requerimientos de Adquisición** números **308 y 352** de la **Dirección General de Gobierno**, **309** de la **Dirección General Jurídica**, **315** de la **Dirección General de Cultura, Educación y Deporte**, **336 y 340** de la **Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular**, y **316, 342 y 343** de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**.

Se hace constar que en el presente acto se registraron los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Aremi Leticia Zúñiga Ugalde	Aremi Leticia Zúñiga Ugalde
Pamela Montserrat Riquelme Marín	Entrego Sobre

El **C. Miguel Angel Aguilar Calvo Jefe de la Unidad Departamental de Concursos** preside el evento y lleva a cabo la recepción y registro de los sobres, y toda vez que **no se cuenta con un mínimo de tres propuestas** susceptibles de analizarse cuantitativamente con los requisitos solicitados, se procede a declarar **desierta** la presente **Invitación**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **12.1 inciso B)** de las bases de **Invitación** y con fundamento en el artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **51** de su **Reglamento**.

Se devuelven los sobres cerrados a los participantes presentes.

De conformidad con el artículo **130 fracción I** del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídica** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Con fundamento en el artículo **34 fracciones XII y XXIX** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal** y artículo **113 fracciones III, VIII, XX, XXII y XXIII** del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la Representante de la **Contraloría Interna en Álvaro Obregón** tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la **Normatividad** vigente.

Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las **15:15** horas del día de su inicio.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada de la
Primera Etapa
Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
Adquisición de Bienes en general

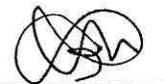
Servidores Públicos


Miguel Ángel Aguilar Calvo
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos

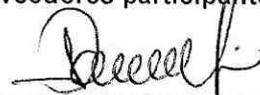

Miguel Ortiz Martínez
Representante de la Dirección General de
Obras y Desarrollo Urbano


María Guadalupe Rodríguez Arellano
Representante de la Contraloría Interna


Araceli Ruiz Oliva
Representante de la Dirección General de
Cultura, Educación y Deporte


José Miguel Ramírez García
Representante de la Dirección General
Jurídica

Proveedores participantes


Aremi Leticia Zúñiga Valdéz

RECIBI COPIA

08-NOV-16

[Signature]

RECIBI COPIA
MIGUEL ANGEL W.

[Signature]

Recibi Copia
08/Noviembre/16

[Signature]

Recibi copia 8. NOV. 16

[Signature]

Recibi copia 8/11/16

[Signature]

RECIBI COPIA

[Signature]

08/11/16

RECIBI COPIA

Salvador Hernandez Ramo

[Signature]

9-11-16



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
Adquisición de Bienes en general**

En la Ciudad de México, siendo las **13:30** horas del día **cinco** de **noviembre** del año **dos mil dieciséis** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Tolteca C.P. 01150; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **26, 27** inciso **B**, **28** párrafo **primero**, **30** fracción **I**, **52, 55, 56** y **58** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción **I** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional Múltiple a Cuando Menos Tres Proveedores No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16**, para la **Adquisición de Bienes en general**; con base en los **Requerimientos de Adquisición** números **308** y **352** de la **Dirección General de Gobierno**, **309** de la **Dirección General Jurídica**, **315** de la **Dirección General de Cultura, Educación y Deporte**, **336** y **340** de la **Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular**, y **316, 342** y **343** de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**.

Se hace constar que en el presente acto se registro el siguiente licitante:-----

Licitante	Representante
Fastramit Aduanal, S.A. de C.V.	Juan de Dios Alvarado Acosta

El **C. Miguel Angel Aguilar Calvo** Jefe de la **Unidad Departamental de Concursos** pregunta a los **Servidores Públicos** presentes si tienen alguna precisión o comentario a las bases de **Invitación** o a sus **Anexos**.-----

Los representantes de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** y de la **Dirección General de Cultura, Educación y Deporte** hacen las siguientes precisiones:-----

- 1.- En la Partida **106** dice: Brocal de policoncreto de 0.82 mts. de diámetro con tapa de alta densidad de 0.63 mts. de diámetro, **debe decir: Brocal de policoncreto de 92.3 cms. de diámetro con tapa de alta densidad de 0.63 mts. de diámetro**.
- 2.- En la Partida **53** se deberán presentar en **envases de 10 litros**, haciendo un **total de 83 pzas**.

Los representantes de las **Dirección General Jurídica**, de la **Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular**, y de la **Contraloría Interna** no hacen precisiones ni comentarios a las Bases.-----

Para dar cumplimiento al artículo **43** párrafo **tercero** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción **I** de su **Reglamento** y al numeral **4.1** de las bases de **Invitación**, la **Convocante** procede a dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos realizados por los participantes:-----

Cabe hacer mención que las preguntas relacionadas con aspectos Administrativos serán contestadas por el Servidor Público que preside éste evento; y las preguntas relacionadas con aspectos Técnicos serán contestadas por el Representante del área solicitante.-----

El representante de la empresa licitante **Fastramit Aduanal, S.A. de C.V.** pregunta.-----

Pregunta 1.- Con referencia al numeral **2.4**, es necesario presentar las **Fichas Técnicas**?-----

Respuesta: Los representantes de las áreas usuarias responden que bastara con la descripción completa de los Bienes y la marca (en su caso).-----

Se le preguntó a los licitantes, si tienen alguna pregunta o duda sobre el contenido de las Bases, a lo cual contestaron que **no**, por lo que se les preguntó que si cuentan con los elementos suficientes para preparar su **Documentación Legal, Administrativa**, así como sus **Propuestas Técnicas y Económicas**, a lo cual contestaron que **sí**.-----



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

FERNANDO ROMERO DIAZ, como persona servidora pública facultada para intervenir en este acto relativo a de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de Conflicto de Intereses y contando con los reportes otorgados por el Sistema correspondiente sobre las declaraciones de intereses de mis superiores jerárquicos **FERNANDO ROMERO DIAZ - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES - JEFA DELEGACIONAL, RENE ANTONIO CRESPO DIAZ - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, JUAN MANUEL CORTES RICO - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE - COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS**, y con las respuesta otorgadas por cada uno de ellos sobre relaciones con cada particular participante; bajo protesta de decir verdad manifiesto a nombre propio y a nombre de las personas servidoras públicas señaladas, que no se tiene relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con:

- A. **ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, ni con la persona que en su representacion acude a este acto, ni con sus socios, accionistas, directivos, administradores o similares.
- B. **AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, ni con la persona que en su representacion acude a este acto, ni con sus socios, accionistas, directivos, administradores o similares.
- C. **PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN**, ni con la persona que en su representacion acude a este acto, ni con sus socios, accionistas, directivos, administradores o similares.

Por lo anterior esta es una Manifestación de No Conflicto de Intereses, lo que implica que no existe motivo para abstenernos de conocer y participar del presente acto. Lo que manifiesto a partir de información de la que en este momento tengo conocimiento que es verdadera y completa. En la Ciudad de México a los **09** días del mes de **Noviembre** de 2016

Nombre **FERNANDO ROMERO DIAZ**

Cargo **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS**

Firma del servidor público actuante

Delegación Álvaro Obregón



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
Adquisición de Bienes en general

Se les informa a todos los asistentes, que la **Primera Etapa**, se llevara a cabo el día **martes 8 de noviembre de 2016** a las **15:00 Hrs.** en esta misma sala.

De conformidad con el artículo **130** fracción **I** del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídica** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Con fundamento en el artículo **34** fracciones **XII** y **XXIX** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal** y artículo **113** fracciones **III**, **VIII**, **XX**, **XXII** y **XXIII** del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la Representante de la **Contraloría Interna** en **Álvaro Obregón** tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la **Normatividad** vigente.

Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las **14:00** horas del día de su inicio.

Servidores Públicos

Miguel Angel Aguilar Calvo
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos

Maria Guadalupe Rodriguez Arellano
Representante de la Contraloría Interna

Jose Pablo Rosas Andrade
Representante de la Dirección General de
Obras y Desarrollo Urbano

Jesús Rocha Hernández
Representante de la Dirección General de
Obras y Desarrollo Urbano

Fernando Alcántara Rivera
Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y
Control Vehicular

Araceli Ruiz Oliva
Representante de la Dirección General de
Cultura, Educación y Deporte

Isaac Villegas Heredia
Representante de la Dirección General
Jurídica





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-025/16
Adquisición de Bienes en general**

Proveedores participantes

**Fastramit Aduanal, S.A. de C.V.
Juan de Dios Alvarado Acosta**

RECIBI COPIA

05-NOV-16



RECIBI COPIA



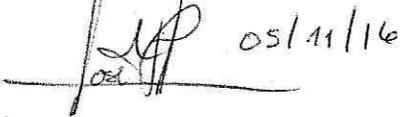
05/11/16

Recibi copia

~~Recibido legal~~

05/11/16

Recibi copia

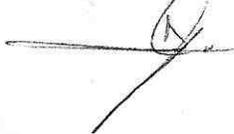
 05/11/16

RECIBI COPIA 05/11/16



RECIBI COPIA

5 DE NOV. 2016



RECIBI COPIA

5/11/16



[Faint, illegible handwritten text]



Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Goma de hule reforzada al 66% cuadrada de 4", color rojo	300	Pza.	EVERETS	\$ 53.20	\$ 15,960.00
2	Goma de hule reforzada al 66% cuadrada de 6", color rojo	200	Pza.	EVERETS	\$ 88.00	\$ 17,600.00
SUBTOTAL						33,560.00
I.V.A						5,369.60
TOTAL						38,929.60

Treinta y Ocho Mil Novecientos Veintinueve Pesos 60/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Faint header text at the top of the page, possibly including a date or page number.

Second line of faint text, appearing to be a title or introductory sentence.

Third line of faint text, continuing the document's content.

Fourth line of faint text, possibly a list or detailed notes.

Fifth line of faint text, appearing to be a paragraph or section header.

Sixth line of faint text, continuing the main body of the document.

Seventh line of faint text, possibly a concluding sentence or signature area.

Eighth line of faint text, appearing to be a footer or additional notes.

Ninth line of faint text, possibly a date or reference.

Tenth line of faint text at the bottom of the page.

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es	X	
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

Atentamente

Razón Social:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Nombre del Representante Legal:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07950
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Número Telefónico:	5519003135
Registro Federal de Contribuyentes:	SAMA920320DFW3
Firma de Representante Legal:	





"Manifiesto de no conflicto de Intereses"

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
De la Delegación Álvaro Obregón del
Gobierno de la Ciudad de México.
PRESENTE

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (BATERIAS)

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa AURORA SANCHEZ MARTINEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidores públicos antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

ATENTAMENTE

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

México, D.F. a 09 de NOVIEMBRE de 2016.

REQ.: 342

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Goma de hule reforzada al 66% cuadrada de 4", color rojo	300	Pza.	EVERETS	\$ 56.00	\$ 16,800.00
2	Goma de hule reforzada al 66% cuadrada de 6", color rojo	200	Pza.	EVERETS	\$ 91.00	\$ 18,200.00
SUBTOTAL						35,000.00
I.V.A						5,600.00
TOTAL						40,600.00

Cuarenta Mil Seiscientos Pesos 00/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE


MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL

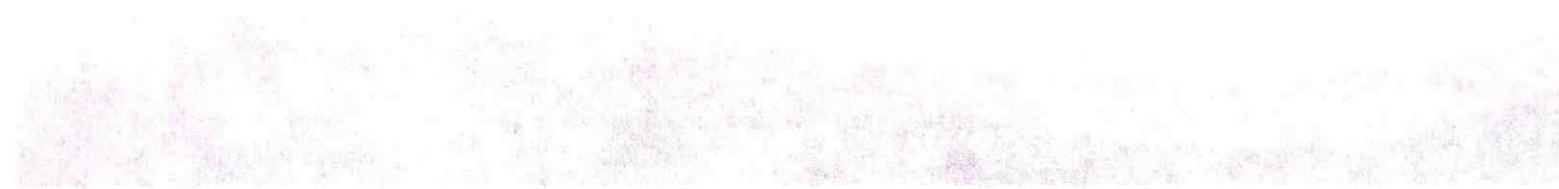


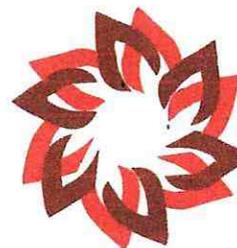
Faint, illegible text in the upper right corner, possibly a header or date.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a letter or document.

Second block of faint, illegible text, possibly a signature or a specific section of the document.

Third block of faint, illegible text, possibly a closing or a specific note.





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

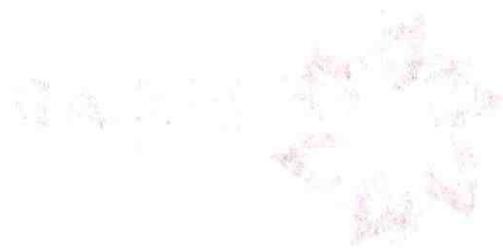
Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

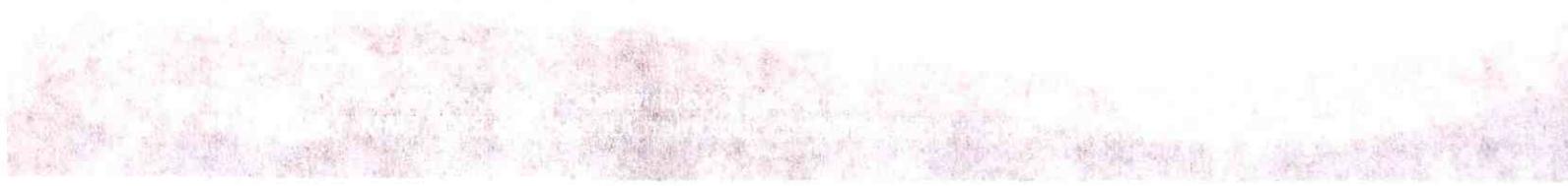
Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

ATENTAMENTE

Razón Social:	ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Nombre del Representante Legal:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	AV. TAMAULIPAS No EXT. 150 No INT. 1301 B, COL. CONDESA. DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Número Telefónico:	63 50 72 93 / 50 23 20 97
Registro Federal de Contribuyentes:	EMM-130515-D99
Firma de Representante Legal:	



The following information was obtained from the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding the land parcels described herein. The information is being provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product. The information is subject to change without notice and is not guaranteed. Please contact your agent for more information.





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

Manifestación de No Conflicto de Intereses

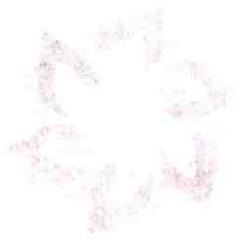
C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la prestación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

A t e n t a m e n t e

MIRIAM GHAVEZ MEJIA
Representante Legal

1971-1972



Annual Report of the Board of Directors

1971-1972
Annual Report of the Board of Directors
1971-1972

The Board of Directors of the University of California, Berkeley, has the honor to present to you the Annual Report of the Board of Directors for the year 1971-1972. This report contains information on the activities of the Board and the University during the year. It also contains information on the financial condition of the University and on the activities of the various departments and programs. The Board of Directors is pleased to report that the University has achieved significant accomplishments during the year and is confident that it will continue to make progress in the future.

Respectfully,
The Board of Directors

1972

University of California, Berkeley
1971-1972





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE
C.V.
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibir las y; V) Registro Federal de Contribuyentes, **de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.**

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

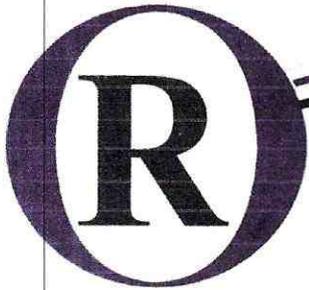
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL



RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 342

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

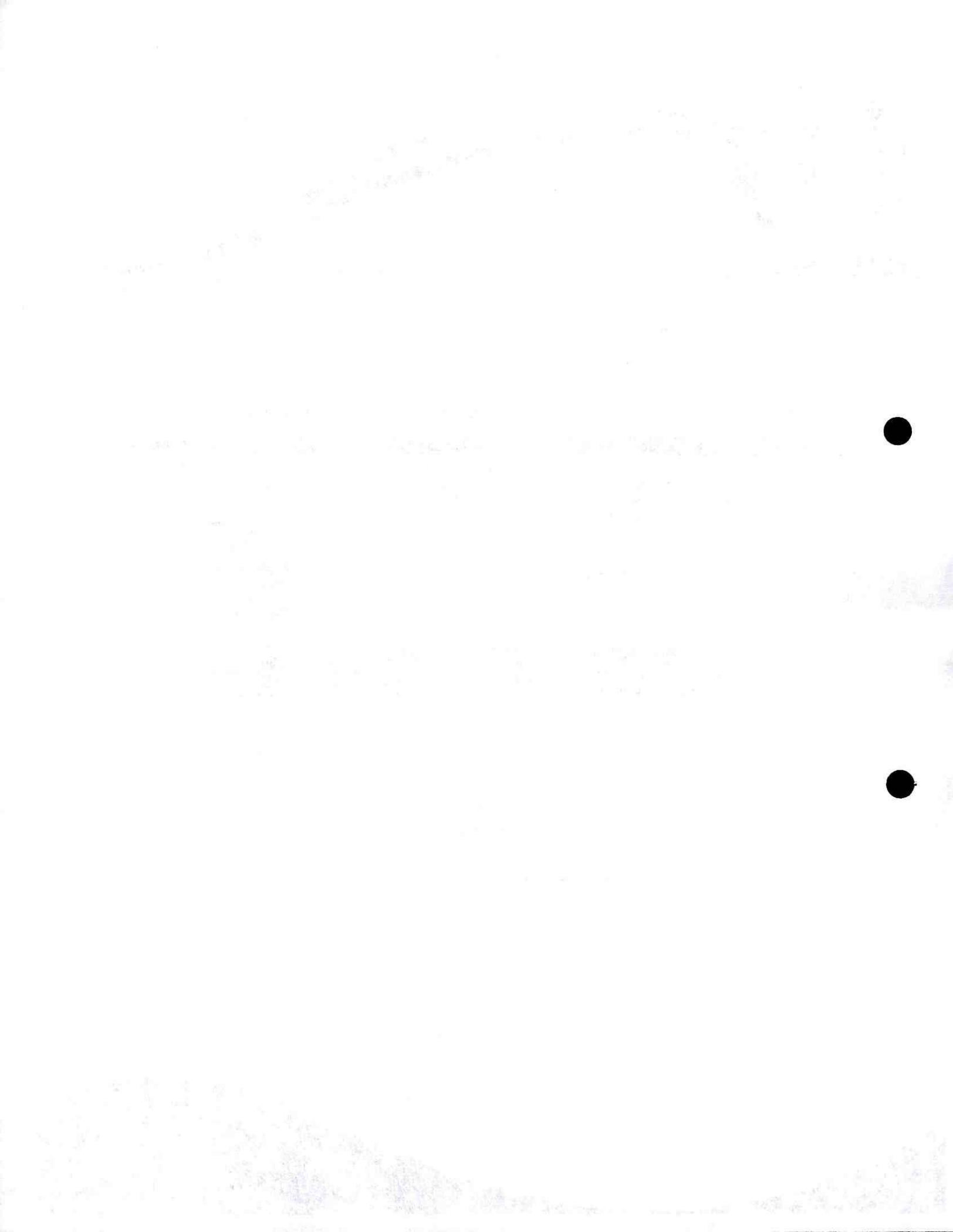
Partida	Descripción	Marca	Cant.	U. M.	Unitario	Sub-Total
1	Goma de hule reforzada al 66% cuadrada de 4", color rojo	GRUPO EVEREST	300	Pza.	\$ 55.00	\$ 16,500.00
2	Goma de hule reforzada al 66% cuadrada de 6", color rojo	GRUPO EVEREST	200	Pza.	\$ 90.00	\$ 18,000.00
Sub-Total:						\$34,500.00
IVA:						\$5,520.00
Total:						\$40,020.00

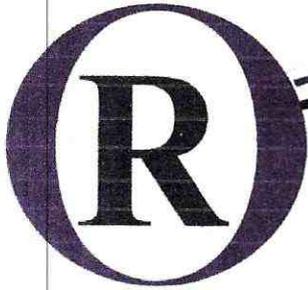
(CUARENTA MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	GIN:	País de Origen:
15 días posteriores a la firma del contrato	1 año	20 días hábiles a la entrega de factura en la Dirección de Recursos Financieros	60 días	90 %	Nacional

ATENTAMENTE

RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARÍN
PROPIETARIA





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 342

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		X
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.	X	
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.

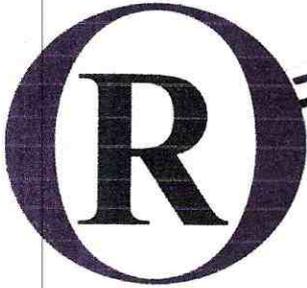
Atentamente

Razón Social:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Nombre del Representante Legal:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	Calzada de la Viga No. 1898 Edificio B, Interior 104, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 09099, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Número Telefónico:	57151552
Registro Federal de Contribuyentes:	RIMP850622NT7
Firma de Representante Legal:	<i>RIQUELME MARIN</i>

Amapola Mz 20 Lt 20B Sin numero
Col. U.H. Alborada de Aragon
Ecatepec de Morelos Estado de México

10





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 342

Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la empresa: Comercializadora Riquelme Marín, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas de procesos de ventas, comercialización relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidores públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del distrito Federal y homólogos que se señalan.

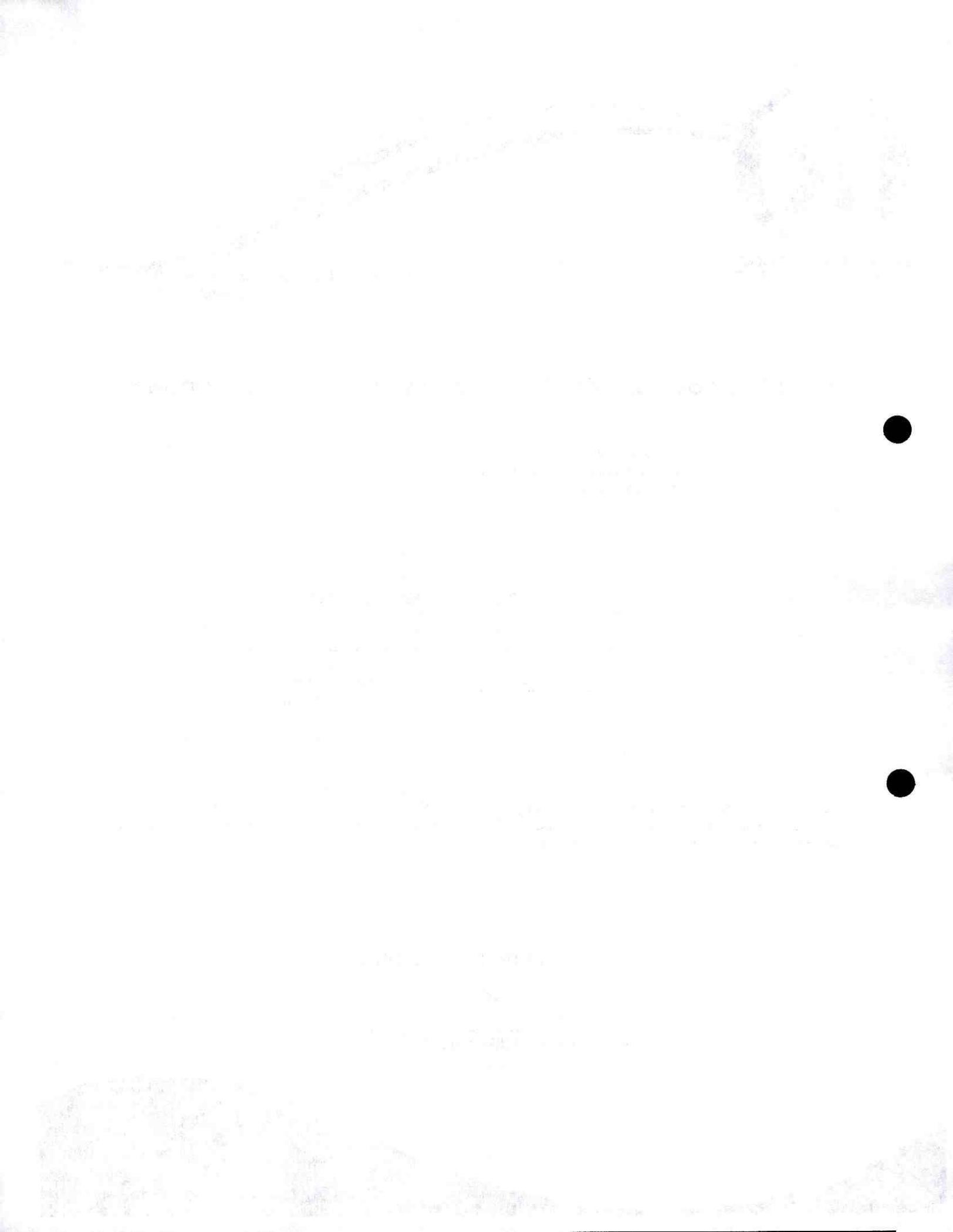
Quedando de Usted, para cualquier aclaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*RIQUELME
MARIN*

PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN

Amapola Mz 20 Lt 20B Sin numero
Col. U.H. Alborada de Aragon
Ecatepec de Morelos Estado de México





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

PAMELA MOSERRAT RIQUELME MARIN
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, **de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.**

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

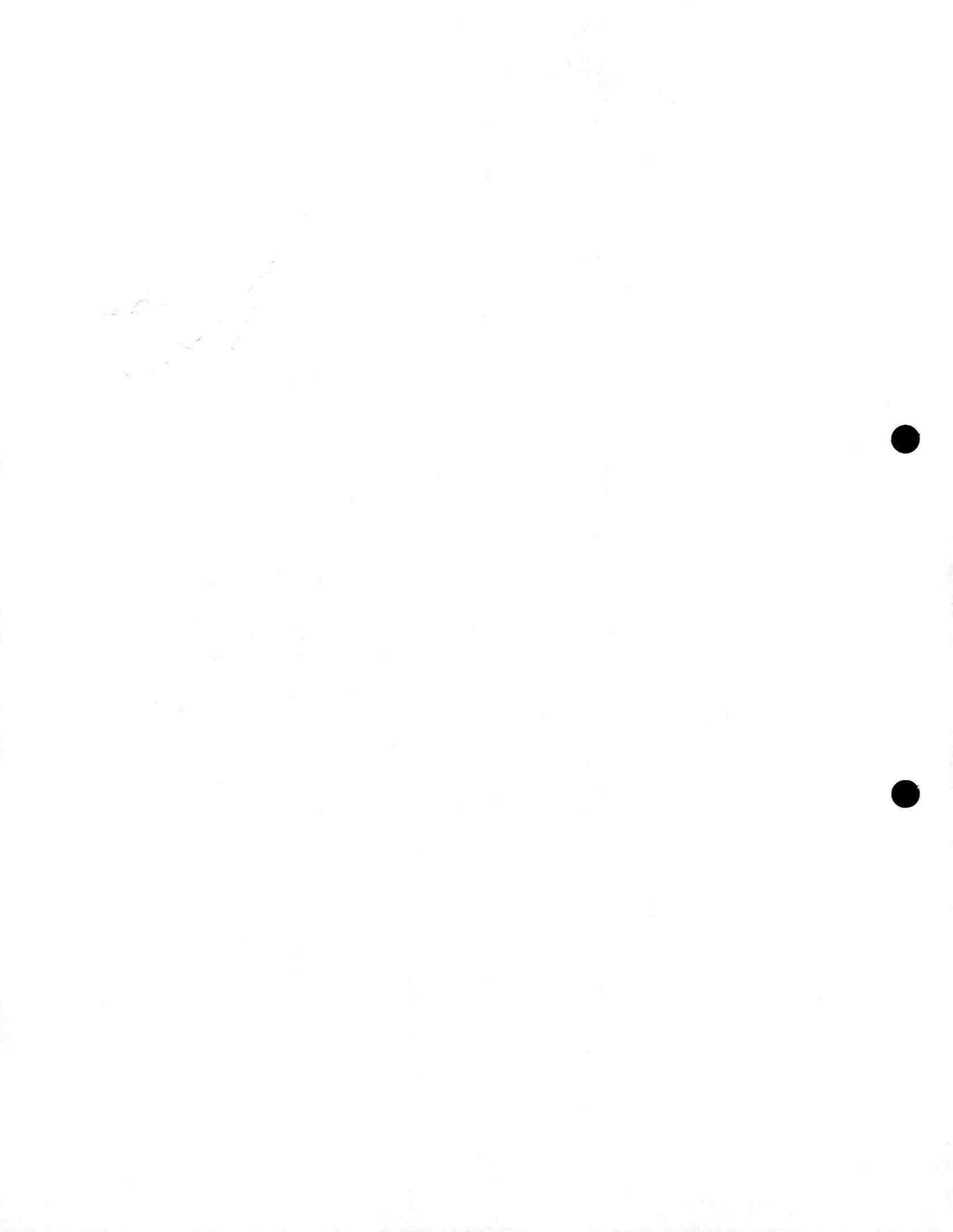
ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN
REPRESENTANTE LEGAL





México, D.F. a 09 de **NOVIEMBRE** de 2016.

REQ.: 343

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Cople de reparación de polietileno para electrofusión de 4" de diámetro	172	Pza.	CANTE X	\$ 1,237.50	\$ 212,850.00
2	Cople de reparación de polietileno para electrofusión de 6" de diámetro	60	Pza.	CANTE X	\$ 3,056.80	\$ 183,408.00
SUBTOTAL						396,258.00
I.V.A						63,401.28
TOTAL						459,659.28

Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 28/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	Pais de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE



AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es	X	
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

Atentamente

Razón Social:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Nombre del Representante Legal:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07950
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Número Telefónico:	5519003135
Registro Federal de Contribuyentes:	SAMA920320DFW3
Firma de Representante Legal:	



Aurora Sánchez Martínez



"Manifiesto de no conflicto de intereses"

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
De la Delegación Álvaro Obregón del
Gobierno de la Ciudad de México.
PRESENTE

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (BATERIAS)

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa AURORA SANCHEZ MARTINEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

ATENTAMENTE

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

México, D.F. a 09 de *NOVIEMBRE* de 2016.

REQ.: 343

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Cople de reparación de polietileno para electrofusión de 4" de diámetro	172	Pza.	CANTEX	\$ 1,243.00	\$ 213,796.00
2	Cople de reparación de polietileno para electrofusión de 6" de diámetro	60	Pza.	CANTEX	\$ 3,065.00	\$ 183,900.00
SUBTOTAL						397,696.00
I.V.A						63,631.36
TOTAL						461,327.36

Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Veintisiete Pesos 36/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE


MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL



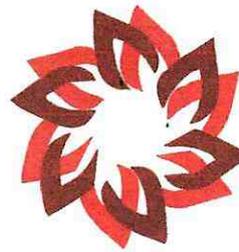
Faint, illegible text or markings located below the circular stamp at the top of the page.

Faint, illegible text located in the upper right quadrant of the page.

A large block of very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text located in the lower middle section of the page.





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

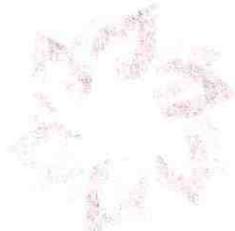
Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

ATENTAMENTE

Razón Social:	ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Nombre del Representante Legal:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	AV. TAMAULIPAS No EXT. 150 No INT. 1301 B, COL. CONDESA. DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Número Telefónico:	63 50 72 93 / 50 23 20 97
Registro Federal de Contribuyentes:	EMM-130515-D99
Firma de Representante Legal:	

1954



1954
1954
1954

1954
1954
1954

1954
1954
1954

1954
1954
1954

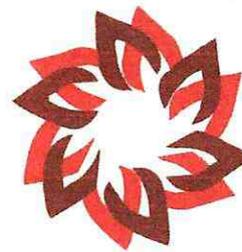
1954
1954
1954

1954
1954
1954

1954
1954
1954

1954





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

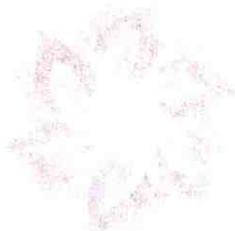
Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los **Lineamientos para la prestación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.**

A t e n t a m e n t e

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Representante Legal

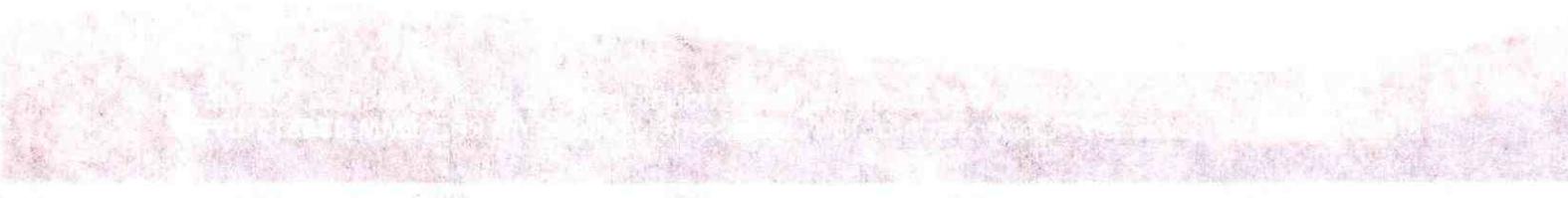


RESEARCH REPORT ON THE HISTORY OF THE...

THE HISTORY OF THE...
BY...
PUBLISHED BY...

The history of the...
is a subject of great importance...
and has attracted the attention of many...
scholars. The present report is a...
summary of the work done in this...
field during the past few years...
and is intended to provide a...
basis for further research...
and discussion.

THE HISTORY OF THE...
BY...
PUBLISHED BY...





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE
C.V.
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

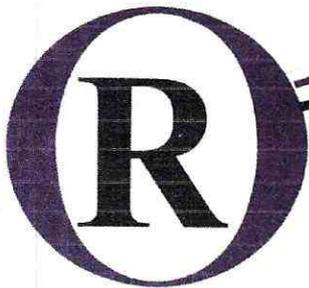
ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 343

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción	Marca	Cant.	U. M.	Unitario	Sub-Total
1	Cople de reparación de polietileno para electrofusión de 4" de diámetro	INCO THERM	172	Pza.	\$1,240.00	\$213,280.00
2	Cople de reparación de polietileno para electrofusión de 6" de diámetro	INCO THERM	60	Pza.	\$3,059.00	\$183,540.00
Sub-Total:						\$396,820.00
IVA:						\$63,491.20
Total:						\$460,311.20

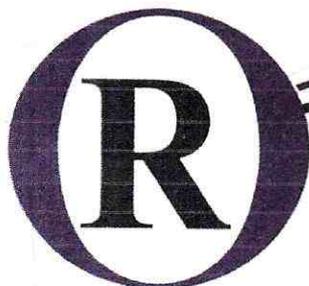
(CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 20/100 M.N.)

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	GIN:	País de Origen:
15 días posteriores a la firma del contrato	1 año	20 días hábiles a la entrega de factura en la Dirección de Recursos Financieros	60 días	90 %	Nacional

ATENTAMENTE

RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN
PROPIETARIA





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 343

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

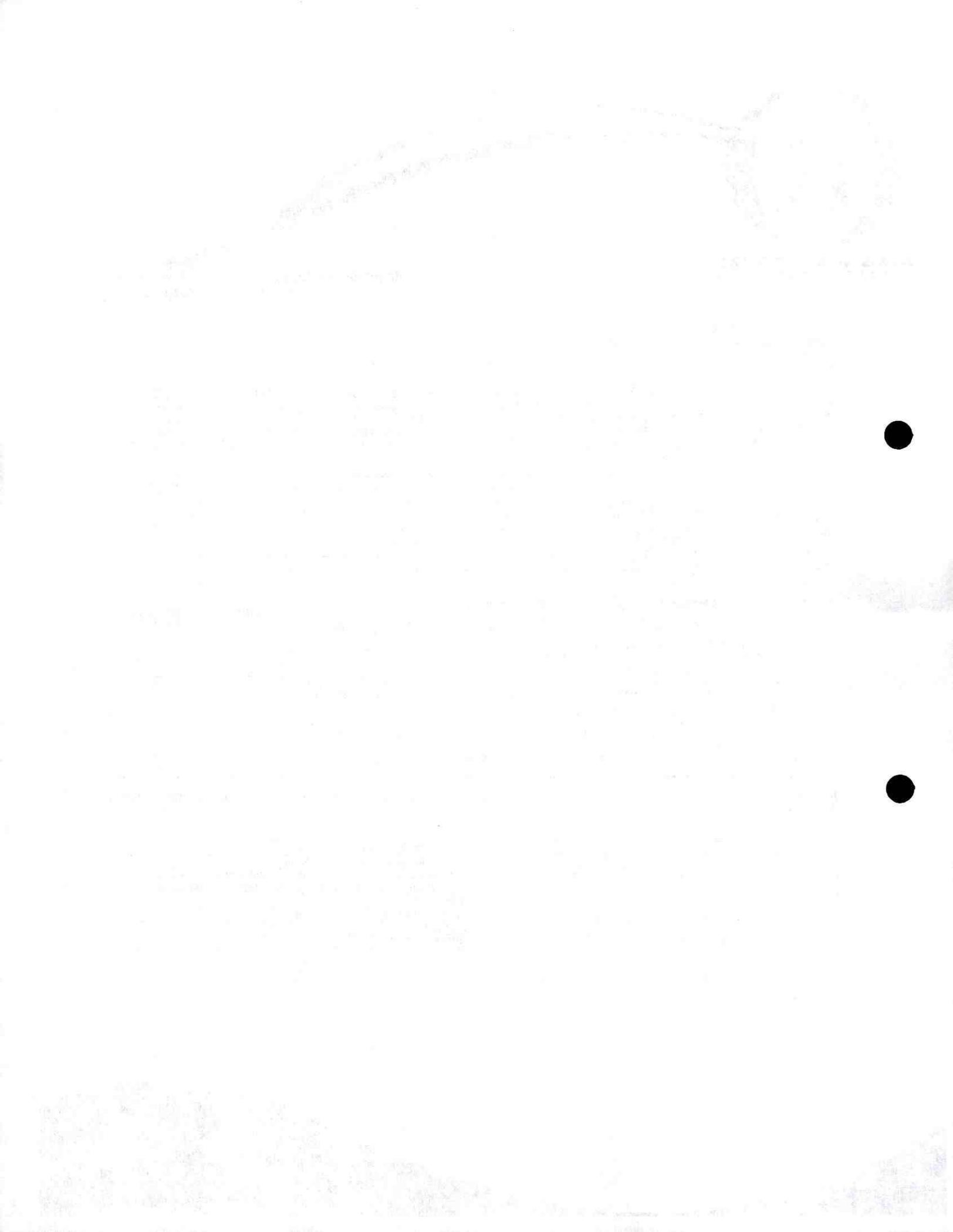
Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

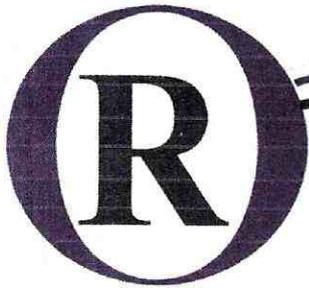
Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años		X
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.	X	
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.

Atentamente

Razón Social:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Nombre del Representante Legal:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	Calzada de la Viga No. 1898 Edificio B, Interior 104, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 09099, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	Pamela Montserrat Riquelme Marin
Número Telefónico:	57151552
Registro Federal de Contribuyentes:	RIMP850622NT7
Firma de Representante Legal:	





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 343

Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la empresa: Comercializadora Riquelme Marín, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas de procesos de ventas, comercialización relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidores públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del distrito Federal y homólogos que se señalan.

Quedando de Usted, para cualquier aclaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*RIQUELME
MARIN*

PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN

1950

...

...

...

...



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ...: 308, 352, 309, 315, 336, 340, 316, 342 Y 343

PAMELA MOSERRAT RIQUELME MARIN

Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN
REPRESENTANTE LEGAL



SONDEO DE MERCADO

FECHA DE ELABORACIÓN:

REQUERIMIENTO REQ. :352

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AURORA SANCHEZ MARTINEZ	PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN	ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PROMEDIO DE PRECIOS OFERTADOS
DOMICILIO:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO.26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 07950	AMAPOLA MNZ.20 LT 20B SIN COL. U.H. ALBORADA DE ARAGON ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO	AVENIDA TAMAUULIPAS, No.150, INT. 1301-B, COL. CONDESA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MEXICO	
R.F.C.	SAMA-920320-FW3	RIMP-860622-NT7	EMM-130515-D99	
TELEFONO	55-6355-8880	5715-1552	6350-7293 / 5023-2097	

PART.	C O N C E P T O	CANT.	U. M.	TOTAL		TOTAL		TOTAL		UNITARIO
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	
1	ROLLO DE POLIETILENO NEGRO CALIBRE 600 ANCHO 6 MTS. LARGO 88 MTS	30	ROLLO	\$ 4,260.00	\$ 127,800.00	\$ 4,265.00	\$ 127,950.00	\$ 4,267.00	\$ 128,010.00	
2	CINTA PLASTICA DE ADVERTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION ESPESOR 0.04 MM LONGITUD 300 MTS. "PELIGRO"	51	PZA	\$ 271.00	\$ 13,821.00	\$ 273.00	\$ 13,923.00	\$ 274.00	\$ 13,974.00	
3	CINTA PLASTICA DE ADVERTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION ESPESOR 0.04 MM LONGITUD 300 MTS. "PRECAUCION"	50	PZA	\$ 271.00	\$ 13,550.00	\$ 273.00	\$ 13,650.00	\$ 274.00	\$ 13,700.00	
				SUB-TOTAL	155,171.00	SUB-TOTAL	155,523.00	SUB-TOTAL	155,684.00	
				IVA (16%)	24,827.36	IVA (16%)	24,883.68	IVA (16%)	24,909.44	
				TOTAL	179,998.36	TOTAL	180,406.68	TOTAL	180,593.44	

MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR PROVEEDOR

COTIZADOR

REVISÓ

AUTORIZÓ

LÓPEZ ESPINOSA DAVID

NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR

UJISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

JUAN MANUEL CORTÉS RICO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Faint, illegible handwritten marks]





Aurora Sánchez Martínez

México, D.F. a 09 de **NOVIEMBRE** de 2016.

REQ.: 352

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

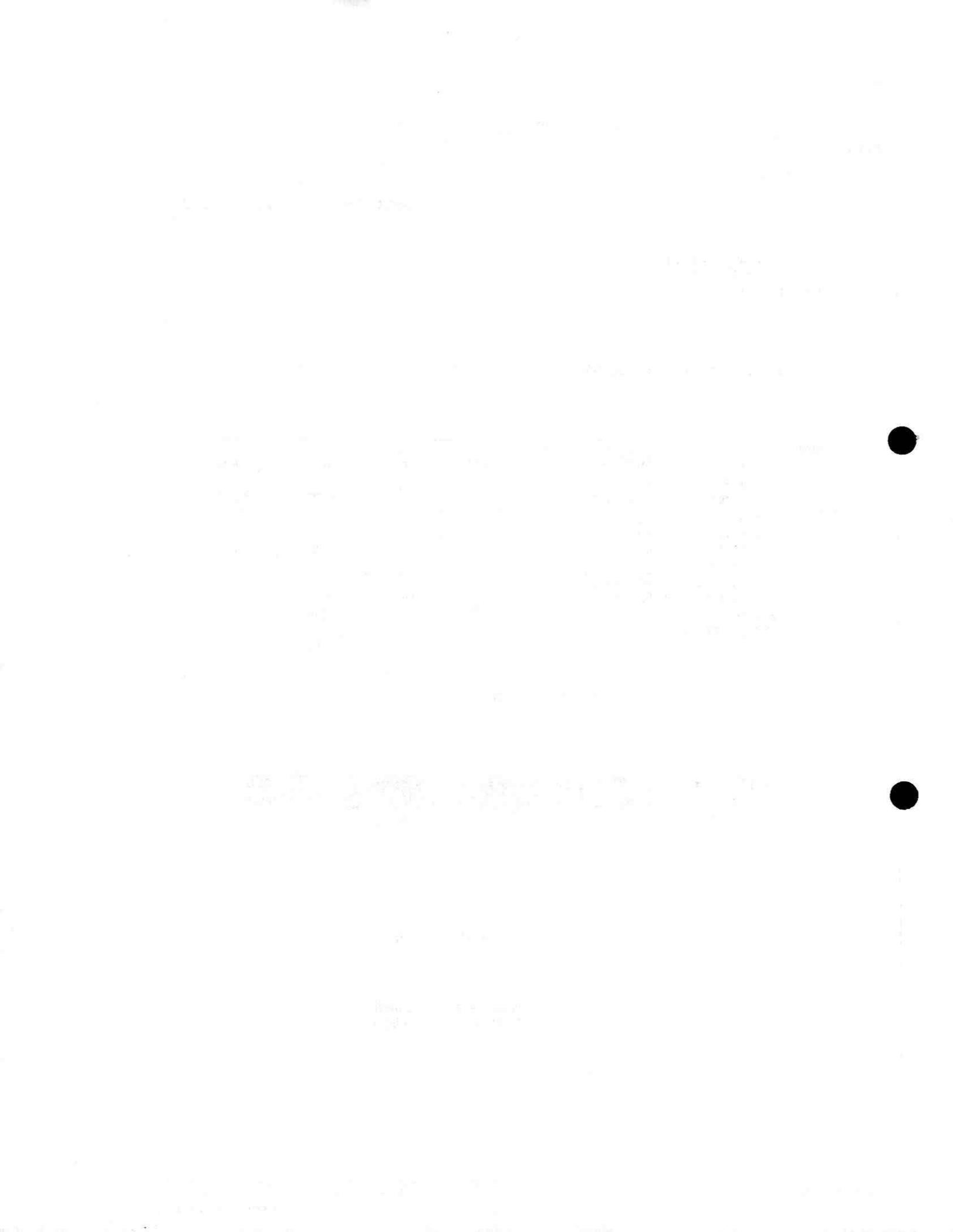
Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Rollo de polietileno negro calibre 600, Ancho 6 Mts. Largo 88 Mts.	30	Rollo	CANTEX	\$ 4,260.00	\$ 127,800.00
2	Cinta plástica de Advertencia Alta resistencia a la Fricción, espesor 0.04 mm (longitud 300 mts. "Peligro")	51	Pza.	ICOPTIK S	\$ 271.00	\$ 13,821.00
3	Cinta plástica de Advertencia Alta resistencia a la Fricción, espesor 0.04 mm (longitud 300 mts. "Precaución")	50	Pza.	ICOPTIK S	\$ 271.00	\$ 13,550.00
SUBTOTAL						155,171.00
I.V.A						24,827.36
TOTAL						179,998.36

Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 36/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

~~ATENTAMENTE~~

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

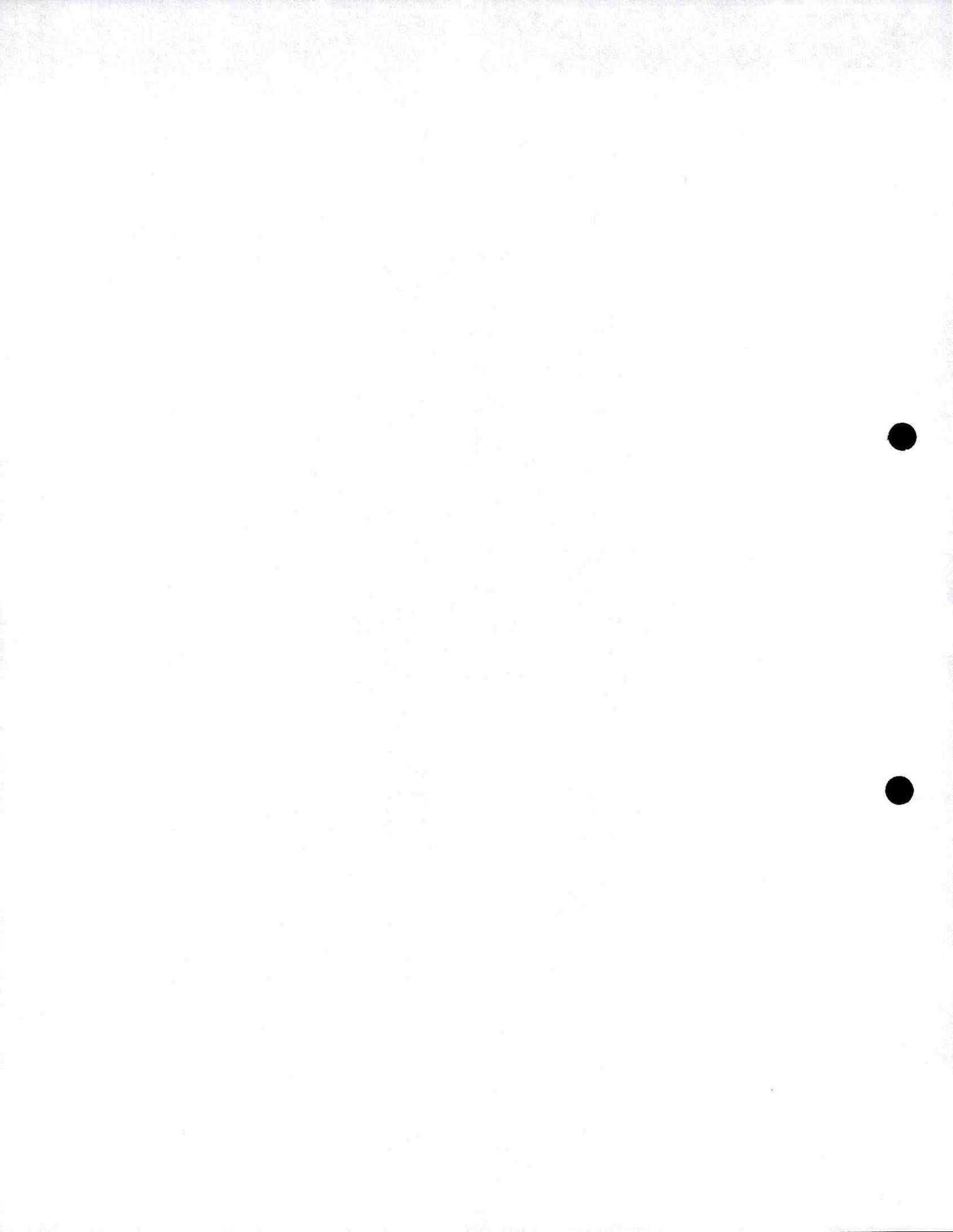
Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es	X	
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

Atentamente

Razón Social:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Nombre del Representante Legal:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 26, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07950
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Número Telefónico:	5519003135
Registro Federal de Contribuyentes:	SAMA920320DFW3
Firma de Representante Legal:	





"Manifiesto de no conflicto de intereses"

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
De la Delegación Álvaro Obregón del
Gobierno de la Ciudad de México.

PRESENTE

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (BATERIAS)

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

ATENTAMENTE

AURORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibir las y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

AURORA SANCHEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

México, D.F. a 09 de NOVIEMBRE de 2016.

REQ.: 352

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	U.M.	Marca	P. Unitario	Importe
1	Rollo de polietileno negro calibre 600, Ancho 6 Mts. Largo 88 Mts.	30	Rollo	CANTEX	\$ 4,267.00	\$ 128,010.00
2	Cinta plástica de Advertencia Alta resistencia a la Fricción, espesor 0.04 mm (longitud 300 mts. "Peligro")	51	Pza.	ICOPTIKS	\$ 274.00	\$ 13,974.00
3	Cinta plástica de Advertencia Alta resistencia a la Fricción, espesor 0.04 mm (longitud 300 mts. "Precaución")	50	Pza.	ICOPTIKS	\$ 274.00	\$ 13,700.00
SUBTOTAL						155,684.00
I.V.A						24,909.44
TOTAL						180,593.44

Ciento Ochenta Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 44/100

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	G.I.N.:	País de Origen:
15 DIAS	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	N/A	N/A

ATENTAMENTE


MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL



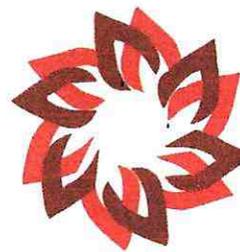
100

100

Main body of very faint, illegible text, possibly a list or report.

Section of text, possibly a header or sub-section title.





Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

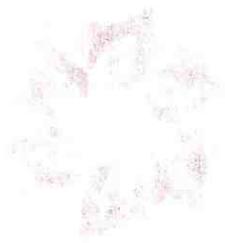
Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.	X	
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		X
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		X
Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.		X

ATENTAMENTE

Razón Social:	ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Nombre del Representante Legal:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	AV. TAMAULIPAS No EXT. 150 No INT. 1301 B, COL. CONDESA. DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Número Telefónico:	63 50 72 93 / 50 23 20 97
Registro Federal de Contribuyentes:	EMM-130515-D99
Firma de Representante Legal:	



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

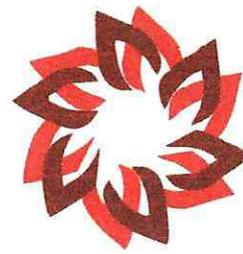
Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the lower section.





ELGAP
MULTISERVICIOS
DE MÉXICO SA DE CV

Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la prestación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

A t e n t a m e n t e

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
Representante Legal



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a 09 de NOVIEMBRE de 2016

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315,
336, 340, 316, 342 Y 343

ELGAP MULTISERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE
C.V.
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y; V) Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

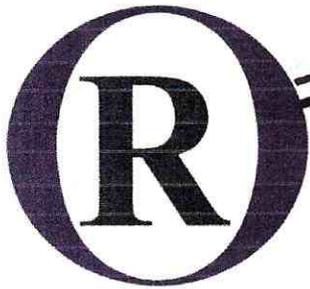
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

MIRIAM CHAVEZ MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL



RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 352

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de cotización, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

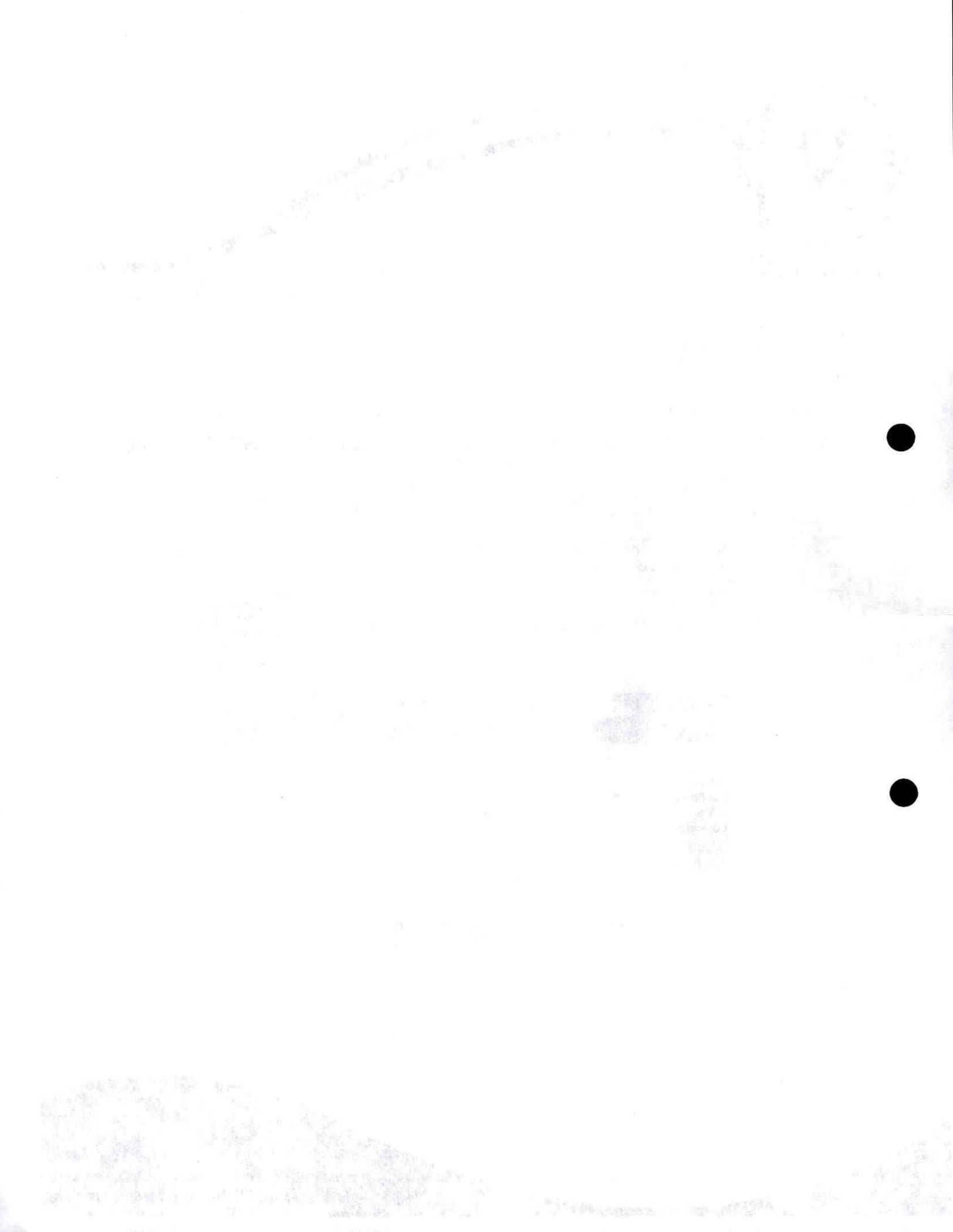
Partida	Descripción	Marca	Cant.	U. M.	Unitario	Sub-Total
1	Rollo de polietileno negro calibre 600, Ancho 6 Mts. Largo 88 Mts.	TRIPLAST	30	Rollo	\$4,265.00	\$127,950.00
2	Cinta plástica de Advertencia Alta resistencia a la Fricción, espesor 0.04 mm (longitud 300 mts. "Peligro")	ZETTER	51	Pza.	\$273.00	\$13,923.00
3	Cinta plástica de Advertencia Alta resistencia a la Fricción, espesor 0.04 mm (longitud 300 mts. "Precaución")	ZETTER	50	Pza.	\$273.00	\$13,650.00
Sub-Total:						\$155,523.00
IVA:						\$24,883.68
Total:						\$180,406.68

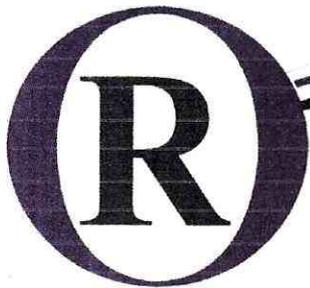
(CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.)

Tiempo de Entrega:	Periodo de Garantía:	Condiciones de Pago:	Vigencia de la Cotización:	GIN:	País de Origen:
15 días posteriores a la firma del contrato	1 año	20 días hábiles a la entrega de factura en la Dirección de Recursos Financieros	60 días	90 %	Nacional

ATENTAMENTE

RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN
PROPIETARIA





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 352

Delegación Álvaro Obregón
René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		X
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		X
Impuesto sobre nóminas.		X
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		X
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		X
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		X
Derechos por el suministro de agua.		X

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

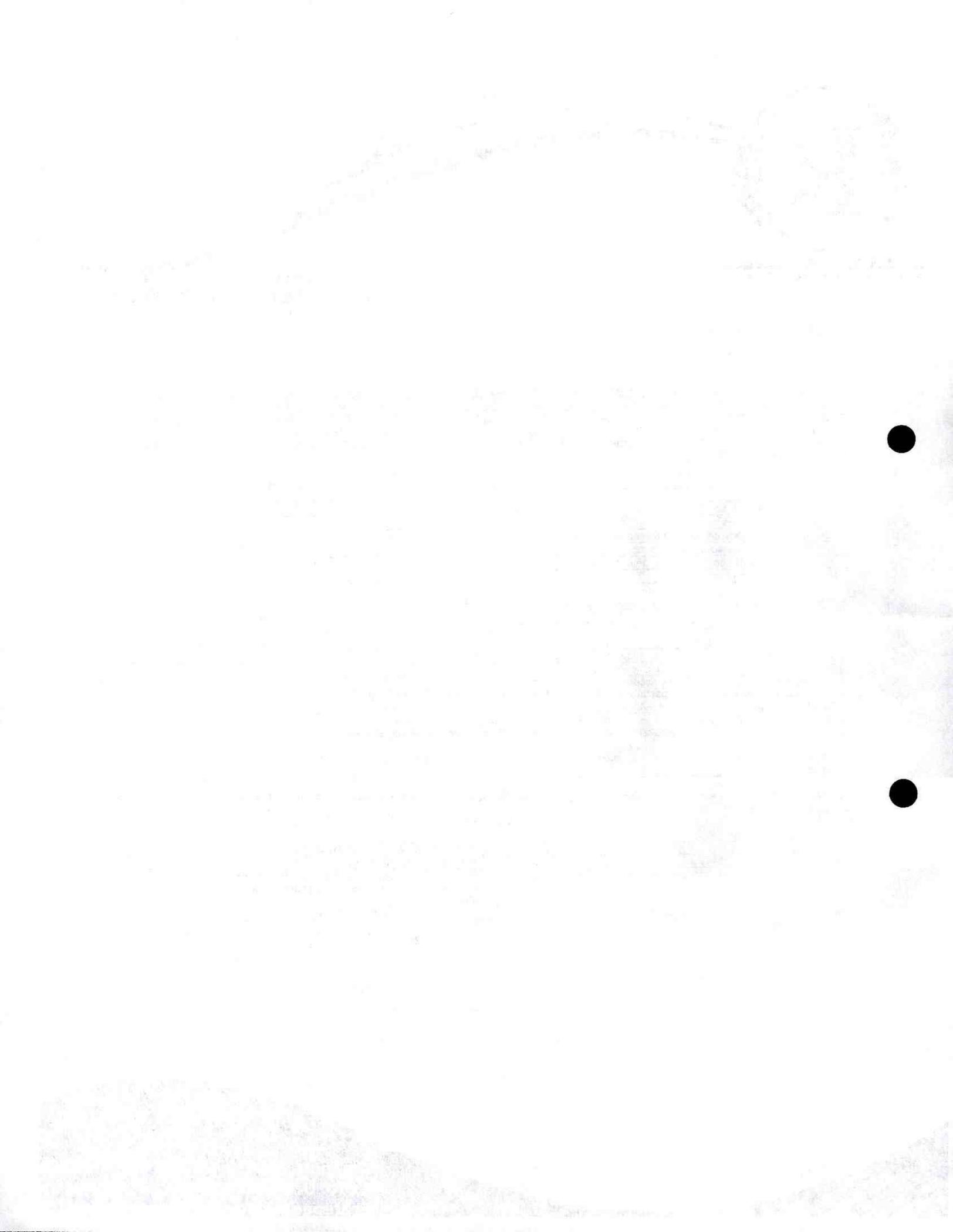
Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		X
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		X
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.	X	
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, por lo que cese dicha autorización.		X
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		X

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.

Atentamente

Razón Social:	Pamela Montserrat Riquelme Marín
Nombre del Representante Legal:	Pamela Montserrat Riquelme Marín
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	Calzada de la Viga No. 1898 Edificio B, Interior 104, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 09099, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	Pamela Montserrat Riquelme Marín
Número Telefónico:	57151552
Registro Federal de Contribuyentes:	RIMP850622NT7
Firma de Representante Legal:	

Amapola Mz 20 Lt 20B Sin numero
Col. U.H. Alborada de Aragon
Ecatepec de Morelos Estado de México





RIQUELME MARIN
PAMELA MONTSERRAT

Ecatepec de Morelos a 9 DE NOVIEMBRE de 2016
No. DE REQUERIMIENTO: 352

Manifestación de No Conflicto de Intereses

C. René Antonio Crespo Díaz
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la empresa: Comercializadora Riquelme Marín, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios. Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas de procesos de ventas, comercialización relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidores públicas antes señaladas", lo anterior para dar cumplimiento al artículo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del distrito Federal y homólogos que se señalan.

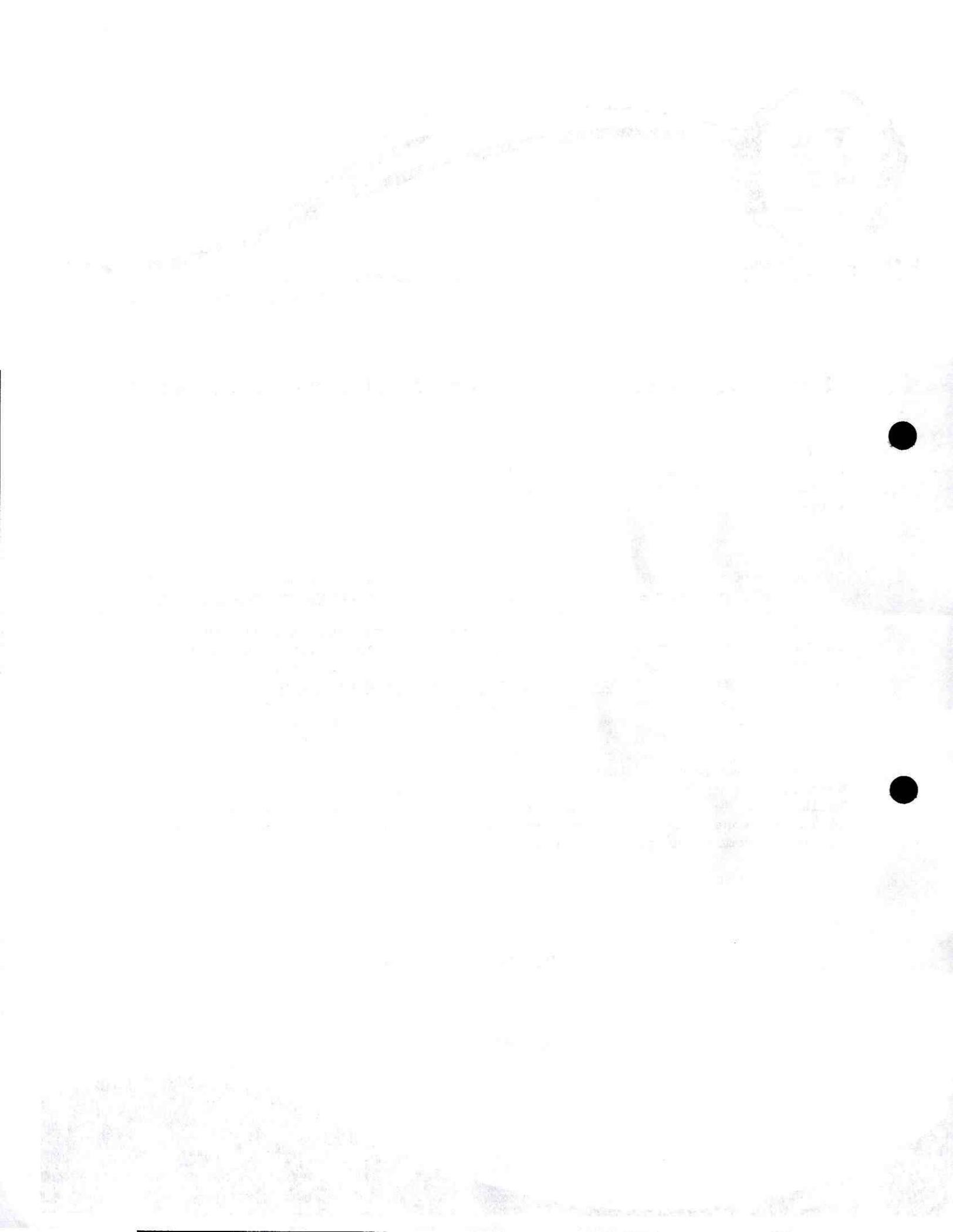
Quedando de Usted, para cualquier aclaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*RIQUELME
MARIN*

PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN

Amapola Mz 20 Lt 20B Sin numero
Col. U.H. Alborada de Aragon
Ecatepec de Morelos Estado de México





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Ciudad de México a **09 de NOVIEMBRE de 2016**

REQUERIMIENTO: REQ.: 308, 352, 309, 315, 336, 340, 316, 342 Y 343

PAMELA MOSERRAT RIQUELME MARIN
Presente

MATERIAL: BIENES EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se le hace una invitación para la cotización de los materiales descritos en el formato anexo, mismo que contiene la relación de folios a los que habrá de hacerse referencia.

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, con nombre, domicilio, teléfono y registros impresos, fecha, número de folio de la (s) requisición (es) de compra que fundamente(n) la cotización, dirigida al titular de la **Dirección General de Administración y en el formato obligatorio para la misma.**

Asimismo, la cotización deberá señalar precios unitarios netos, subtotal por concepto de compra, porcentaje de descuento que ofrezca, I.V.A., total con número y letra, condiciones de pago, de entrega y vigencia de su oferta.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que establece la Regla Segunda de las "Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal 2010", publicadas en la Gaceta Oficial del propio Distrito el 01 de enero de 2010, deberá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios Fiscales, realizando al efecto el listado de las obligaciones sustantivas y formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles; c) Impuesto Sobre Nóminas; d) Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos; e) Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; f) Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y; g) Derechos por el Suministro de Agua. En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron.

En caso de tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no está sujeto al pago de contribuciones en el Distrito Federal.

La promoción deberá constar por escrito, en español y sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos: I) Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal; II) El nombre, número telefónico o razón social del promovente; III) Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona autorizada para recibir las y; V) Registro Federal de Contribuyentes, **de acuerdo al formato obligatorio establecido para con este fin.**

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, agradeceré nos sea informado el motivo por el cual no se pudo cumplir con el tiempo de entrega establecido.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados, originará la cancelación de la cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

RECIBE

PAMELA MONSERRAT RIQUELME MARIN
REPRESENTANTE LEGAL

